

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
1	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-005	1	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Diferencias detectadas en el Informe Anual de Resultados del Comité de Bienes Muebles 2024, respecto al número de bienes transferidos por 109 bienes y por 19 bienes enajenados, determinados en la revisión a las Actas administrativas de transferencia y recepción de bienes provenientes del Centro Nacional de Control de Energía y a los bienes enajenados reportados como vendidos.	<p>Observaciones Correctivas:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, deberá instruir a que se proporcione lo siguiente:</p> <p>A) Se aclaren y fundamenten los motivos por los cuales, no se consideraron 109 bienes transferidos de la Gerencia de Control Regional Occidental y la Gerencia del Centro Alterno (Anexo 1), en el Informe Anual de Resultados del Comité de Bienes Muebles 2024, siendo que se formalizaron las transferencias de bienes en 2024, a través de las Actas Administrativas de Transferencia y Recepción de Bienes Provenientes del Centro Nacional de control de Energía, asimismo, en su caso, indique las causas por las cuales no se transfirieron en el ejercicio que correspondía.</p> <p>B) Evidencia documental de la actualización de las cifras de los bienes enajenados, de acuerdo a lo reportado en el Informe Anual de Resultados del Comité de Bienes Muebles correspondiente al año 2024.</p>	<p>Recomendación Preventiva:</p> <p>La Directora de Administración y Finanzas del Centro Nacional de Control de Energía, deberá instruir al personal correspondiente para que en lo subsecuente realice lo siguiente:</p> <p>Establecer mecanismos de control para reforzar los procesos de registro y control del inventario de bienes muebles que son objeto de disposición final, con el propósito de que estos se transfieran al INDEP conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles autorizado</p>

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
2	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-005	2	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	<p>Ínconvenientes detectados en la conformación de expedientes del parque vehicular del CENACE, toda vez que de 39 vehículos revisados, solamente 12 cuentan con expediente, de los cuales 4 vehículos no contaron con el certificado de verificación vehicular vigente y tampoco se tiene evidencia documental de haber recibido mantenimiento; y de los 27 vehículos restantes, dos tienen adeudos de tenencia; 3 tienen infracciones vehiculares no pagadas y no se tiene evidencia documental de que cuenten con bitácoras de mantenimiento, certificado de verificación vehicular, facturas, hologramas de verificación, pago de tenencia, la baja vehicular y póliza de seguro.</p>	<p>Observación correctiva</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con el responsable de control vehicular deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Respecto de los 12 expedientes vehiculares proporcionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> De los 4 vehículos que están en proceso de baja, realizar las gestiones necesarias para concluir la baja de las placas del Padrón vehicular de la Ciudad de México proporcionando evidencia documental que acredite la baja o en su caso proporcionar la documentación que acredite el mantenimiento y la verificación vehicular vigente de los mismos (Anexo 2.1). Respecto de los 27 vehículos de los cuales no se proporcionó información (Anexo 2.2): Proporcionar evidencia documental que acredite la baja de las placas del Padrón vehicular de la Ciudad de México de 15 vehículos, de lo contrario proporcionar el expediente que contenga el pago de impuestos vehiculares de 2024 como lo es la tenencia, verificación vehicular, y engomado del holograma de la verificación vehicular vigente. Respecto al vehículo con estatus de robo indicar las causas por las que no se ha dado de baja y por las que se adeuda tenencia adjuntando el comprobante de pago de la misma. Proporcionar la póliza de seguro y la factura que acredite la propiedad de los 27 vehículos de los cuales no se proporcionó el expediente. Respecto de los 3 vehículos que tienen infracciones no pagadas deberá realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Un informe que aclare porque no se pagaron estas infracciones durante 2024, dentro del cuerpo de este informe indicar el nombre, cargo y área de adscripción de los servidores públicos usuarios de estos vehículos. Proporcionar la documental que acredite el pago de estas infracciones de lo contrario proporcionar la notificación de adeudos por parte del responsable de control vehicular a los usuarios y el Informe de incidencias de adeudos no atendidos al área de recursos humanos y al responsable del área a la que pertenece el usuario. 	<p>Recomendación preventiva</p> <p>La Directora de Administración y Finanzas deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Instruir al responsable de Control Vehicular para que en lo subsecuente verifique que los expedientes vehiculares cumplan en todo momento con lo señalado en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y demás normatividad. Instruir a los usuarios de cada vehículo para que en lo subsecuente respeten el reglamento de tránsito y vialidad que corresponda.

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
3	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-005	3	Jefatura de Unidad de Contabilidad /Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	<p>Inconsistencias detectadas entre el Registro Contable y el Control de Inventarios de los Bienes Muebles reflejados en la Cuenta Pública 2024, que representan un monto total de \$227,359.70 (Doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N.), determinado mediante el procedimiento de auditoría de confirmación de la información de los inventarios de los bienes muebles aplicado a las Unidades Administrativas del CENACE al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Observaciones Correctivas:</p> <p>La Directora de Administración y Finanzas deberá instruir al Subdirector de Administración y al Jefe de Unidad de Contabilidad, realizar las siguientes acciones necesarias:</p> <p>1. El Subdirector de Administración, a través de los servidores públicos encargados del control y administración del inventario de bienes muebles, en el ámbito de sus atribuciones, deberá proporcionar la documentación soporte que acredite la existencia, control y administración de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas del CENACE, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en relación con las inconsistencias identificadas durante el procedimiento de auditoría realizado del 13 al 27 de noviembre de 2025, en el cual se detectaron bienes que no fueron reconocidos como existentes o en resguardo por diversas Unidades Administrativas conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gerencias de Control Regional Baja California. <ul style="list-style-type: none"> • 1 Equipo de Transporte con número de Activo fijo 1010266. • 3 Activos de bajo valor otros activos fijos con números 45007875, 45007902 y 45007904. • 49 Activos de bajo valor mobiliario por \$0.49 (Cero pesos 49/100 M.N.). (Anexo 3.1). b) Gerencias de Control Regional Noroeste. <ul style="list-style-type: none"> • 1 Bien intangible, Software, con Numero de Activo fijo 47000195. c) Gerencia de Centro Alterno. <ul style="list-style-type: none"> • 7 Bienes intangibles correspondientes a Software, con número de activos 47000283, 47000302, 47000303, 47000304, 47000305, 47000306 y 47000391. d) Gerencia del Centro Nacional. <ul style="list-style-type: none"> • 1 Equipo de Transporte número de activo fijo 1010254. <p>2. Derivado del numeral anterior, el Jefe de Unidad de Contabilidad en el ámbito de sus atribuciones deberá llevar a cabo el debido registro contable de acuerdo con la documentación soporte, existencia y control de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas del CENACE.</p>	<p>Recomendación preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá instruir formalmente al Subdirector de Finanzas, al Subdirector de Administración y a los servidores públicos encargados del registro, control y administración del inventario de bienes muebles, para que lleven a cabo, en el ámbito de su competencia, un Programa Integral de Regularización, Control y Mejora del Inventario Institucional, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.</p>

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
							<p>Las aclaraciones que deba presentar el área auditada deberán estar debidamente fundadas y motivadas, y deberán acompañarse de la documentación soporte correspondiente, entre la cual se incluirá, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte del registro contable y de inventarios entre otros: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formatos de alta en inventario de los bienes no reconocidos. 2. Facturas, contratos, órdenes de compra y documentos que acrediten la adquisición. 3. Pólizas contables, auxiliares y registros en el Sistema de Contabilidad. 4. Evidencia de registro en el módulo de inventarios. • Documentación soporte de asignación y resguardo. 1. Bitácoras de asignación por Unidad Administrativa. 2. Evidencia documental de los movimientos realizados en 2024 (bajas, reasignaciones, traslados, donaciones, siniestros, etc.). 3. El Jefe de Unidad de Contabilidad deberá emitir un informe pormenorizado que aclare, justifique y fundamente las razones por las cuales no se registraron en la Cuenta Pública 2024 bienes muebles por la cantidad de \$227,359.70 (Doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N.). 	

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
4	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-005	4	Jefatura de Unidad de Contabilidad /Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Falta de información en la base de datos de bienes patrimoniales asegurados del CENACE, que permita identificarlos plenamente; así mismo no se conoce el valor considerado para determinar si el total de aseguramiento está apegado a la realidad.	<p>Observación correctiva.</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá instruir al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros realizar lo siguiente:</p> <p>A) A fin de subsanar lo descrito en el inciso, a) numerales 1 a 6 del apartado de hechos, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar que es el "Valor total" y su integración considerada para determinar el valor de aseguramiento de los bienes y el fundamento legal para su consideración, toda vez que los bienes deben representarse a valor de reposición y/o histórico con objeto de que se determinen valores totales asegurables apegados a la realidad 2. Explique el concepto denominado "Revaluación" el cual repercute en el "valor total", el procedimiento para su determinación, la persona responsable de realizarlo y el fundamento legal para su realización: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Explique el procedimiento de revaluación de 4,329 bienes y la revaluación negativa de 2,353 bienes. 2.2. Proporcione el monto de "Val.adq" a 3,924 bienes revaluados. 3. Explique el motivo por el cual en la base de datos se contempla 42 bienes sin "Valor total" y 57 bienes con "Valor total" de \$1.00 como valores de aseguramiento. 4. Explique cómo se identifican y controlan los siguientes bienes relacionados en la base de datos de bienes asegurables y agregue la información faltante de: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. 10 bienes con "Valor total" de \$303,837.40 (trescientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos 40/100 M.N.) con "Núm.Inv" 0. 4.2. 175 bienes con "Valor total" de \$41,268,965.00 (Cuarenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con "Núm.Inv" S/N. 4.3. 439 bienes con "Valor total" de \$6,806,851.00 (Seis millones ochocientos seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) con "Núm.Inv" #N/D. 4.4. 769 bienes con "Valor total" de \$165,290,366.05 (Ciento sesenta y cinco millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y seis pesos 	<p>Recomendación preventiva.</p> <p>La Directora de Administración y Finanzas deberá instruir al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros realizar lo siguiente:</p> <p>Recabar la información completa sobre los bienes de la institución, necesaria para mantener actualizados sus reportes de inventarios y que formen parte de la base de bienes patrimoniales que permita realizar su aseguramiento por montos apegados a la realidad, debiendo integrar, ordenar, conservar y actualizar los expedientes de los bienes asegurados del CENACE, los cuales deberán contarán con la documentación que acredite la propiedad de los bienes y la determinación de sus valores de adquisición, históricos y de reposición.</p>

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
							<p>05/100 M.N.) con "Núm.Inv" Lisen los cuales se tratan aparentemente de software y sin contar con información de "Marca", "Modelo", "Año de fabricación", "Número de serie".</p> <p>4.5. 1 bien con "Valor total" de \$96,153,613.35 (Noventa y seis millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos trece pesos 35/100 M.N.) con "Núm.Inv" Prog licen, el cual es un Programa de licenciamiento y sin contar con información de "Marca", "Modelo", "Año de fabricación", "Número de serie".</p> <p>4.6. 22 bienes con "Valor total" de \$16,740,799.50 (Diecisésis millones setecientos cuarenta mil setecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) con "Núm.Inv" SoftW, los cuales son Software y sin contar con información de "Marca", "Modelo", "Año de fabricación", "Número de serie".</p> <p>4.7. 1 bien con "Valor total" de \$2,683,785.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con "Núm.Inv" SW SimT, el cual es aparentemente un Simulador y sin contar con información de "Marca", "Modelo", "Año de fabricación", "Número de serie".</p> <p>4.8. 9 bienes con "Valor total" de \$34,300.00 (Treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.) con "Núm.Inv" York, los cuales son aparentemente aires acondicionados.</p> <p>5. De igual manera, cómo se identifican y controlan 448 bienes con valor de \$7,843,851.00 (Siete millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) los cuales carecen de número de "Activo fijo"; de éstos, 442 por un "Valor total" de \$6,831,351.00 (Seis millones ochocientos treinta y un mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) carecen igualmente de "Núm.Inv", agregando dicha información faltante.</p> <p>B) Agregue la información faltante a la base de datos de bienes asegurables correspondiente a 1,974 bienes que carecen de "Número de serie" de éstos 1,231 bienes no tienen "Marca", 1,540 bienes no tienen "Modelo" y 1,589 bienes no cuentan con el "Año de fabricación"; datos que se deben de contener de conformidad a lo referido en el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales".</p>	

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Acciones
5	2025	2024	2025-02-OIC-18-TOM-AFC-005	5	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Pagos indebidos de seguro de 45 vehículos que ya no formaban parte del patrimonio del CENACE durante el ejercicio 2024, por un monto estimado de \$122,240.70 (Ciento veintidós mil doscientos cuarenta pesos 70/100 M.N.) con IVA incluido, sin que se hubiera solicitado el ajuste a la póliza y/o la devolución del pago de primas no ejercidas	Observaciones correctivas. La Dirección de Administración y Finanzas deberá instruir al responsable de administrar los seguros del parque vehicular a que proporcione a esta área de auditoría: a) Las recuperaciones pagadas indebidamente por el aseguramiento de 45 vehículos durante todo el ejercicio 2024, y que ya no eran propiedad del CENACE, debido a que causaron baja durante los ejercicios 2023 y 2024. b) En su caso, realice las recuperaciones correspondientes. c) Proporcionar evidencia de las recuperaciones realizadas proporcionando copias de los importes ingresados a las cuentas del CENACE.	Recomendación preventiva La Dirección de Administración y Finanzas deberá instruir al responsable de administrar los seguros del parque vehicular lo siguiente: a) Instruya a los responsables del resguardo del parque vehicular en las Gerencias a que le informen constantemente sobre el estatus de los vehículos y particularmente informen de manera inmediata sobre las altas y bajas de vehículos. b) Realice de manera inmediata, cuando se le informe sobre las altas y bajas de vehículos, lo procedente respecto a su aseguramiento. c) Constatar que no existen primas de seguros no ejercidas durante el ejercicio 2023, por baja de vehículos previas y durante el mismo ejercicio 2023, en su caso cuantificar y realizar el reclamo correspondiente a la aseguradora, debiendo proporcionar evidencia de las acciones realizadas.